

INSCRIPCION DE ARMA NUEVA



- CERTIFICADO AN TECEDENTES PARA FINES ESPECIALES (vigencia 60 días).
- DECLARACIÓN SIMPLE DE DOMICILIO (SOLICITAR FORMULARIO EN MÓDULOS), PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA PRIMERA ARMA SE DEBE REALIZAR COMPROBACIÓN DE DOMICILIO POR PARTE DE CARABINEROS DE LA A.F.
- PRESENTAR FOTOS DEL LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE LAS ARMAS (CONFORME A FORMATO ESTABLECIDO)
- CERTIFICADO MÉDICO PSIQUIATRA (MODELO D.G.M.N. validez 120 días).
- FOTOCOPIA CERTIFICADO ASISTENCIA TÉCNICA (otorgado por el Banco de Pruebas de Chile en Avda. Pedro Montt 2020, comuna Santiago o en las respectivas empresas comercializadora de armas).
- PRUEBA PARA INSCRIPCIÓN DE ARMA APROBADO (Acreditar los conocimientos necesarios sobre conservación y manejo del arma, cartilla difundida en www.dgmn.cl).
- FOTOCOPIA CEDULA DE IDENTIDAD DEL SOLICITANTE AMBOS LADOS.
- FOTOCOPIA DEL SAG (para inscripción de caza) O CERTIFICADO DEL CLUB DE TIRO CUAL PERTENECE Y CARTA DE LA FEDERACION (para inscripción de deporte)
- PAGO TASA DE DERECHOS.
- NOTA :(en ausencia del interesado deberá presentar un Poder Notarial y fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados Autenticada ante notario)